

1. OBJETIVO

Establecer un marco de referencia que establezca los compromisos institucionales para una gestión ambiental efectiva asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y la protección del medio ambiente por medio de la reducción de impactos derivados de sus actividades estratégicas, misionales, de apoyo y de evaluación.

2. ALCANCE

Aplica a la totalidad de las actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, que incluyen la inspección, control y la vigilancia a los productos competencia del instituto, así como las actividades de apoyo y mejora continua de los procesos internos y las operaciones administrativas y logísticas que integran el buen funcionamiento de la entidad.

3. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Decreto 2811 de 1974
- Decreto 1076 de 2015
- CONPES 3918 de 2018
- Decreto 280 de 2015

Otros Documentos de Referencia

- **Norma ISO 14001:2015:** Sistemas de gestión ambiental.

4. POLÍTICA

En reconocimiento de la existencia de impactos ambientales negativos derivados de las actividades desarrolladas por los procesos Institucionales, el Invima en cabeza de la Alta Dirección se compromete con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible adoptando un enfoque integral en su gestión ambiental.

Invima, en cumplimiento de sus compromisos institucionales y de la legislación ambiental vigente, protegerá el medio ambiente mediante la implementación de acciones orientadas a fortalecer la mejora continua de la gestión ambiental en todas sus actividades misionales y de apoyo.

Este compromiso incluye:

- La identificación y gestión de los impactos y riesgos ambientales;
- El uso eficiente y responsable de los recursos naturales;
- la prevención, mitigación, control y compensación de la contaminación;
- La conservación de la biodiversidad.
- La incorporación transversal de principios de sostenibilidad, economía circular y estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.
- La contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aplicables a su gestión ambiental.
- La formación y sensibilización ambiental del talento humano.
- La promoción de una cultura organizacional comprometida con el desarrollo sostenible.
- La comunicación efectiva y continua con las partes interesadas. Asegurando la divulgación y apropiación de esta política como instrumento clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales, ambientales y de responsabilidad social.

En virtud de la integración de estos principios como pilar en las directrices del instituto los directores, jefes de oficina y coordinadores responsables en la toma de decisiones y que interviene en las actividades generadoras de impactos adversos al medio ambiente, así como, los servidores públicos y contratistas, tendrán las siguientes responsabilidades:

Dependencias	Responsabilidades
Dirección General	• Liderar y aprobar los lineamientos estratégicos de la gestión ambiental institucional. • Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de los planes, programa, proyectos y/o actividades encaminadas al fortalecimiento de la entidad a nivel ambiental.
Oficina Asesora de Planeación	• Asesorar y apoyar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión ambiental institucional.
Directores, Jefes y Coordinadores	• Identificar, prevenir, reducir y compensar los impactos ambientales negativos asociados al funcionamiento del instituto en sus actividades y servicios con prácticas encaminadas al uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de emisiones contaminantes. • Mejorar de forma continua su desempeño ambiental mediante la formulación e implementación de acciones correctivas y de optimización asegurando la sostenibilidad a largo plazo mediante la revisión periódica de sus objetivos, metas y programas ambientales. • Adoptar y divulgar las buenas prácticas definidas en los programas de gestión ambiental del instituto. • Capacitar y educar de forma continua a las partes interesadas en la importancia de la gestión ambiental asegurando su compromiso con los principios establecidos en esta política. • Integrar en su compromiso ambiental a las partes interesadas, con la contribución al bienestar ambiental de toda la comunidad. • Implementar sistemas de evaluación y control con monitoreos y mediciones de desempeño ambiental para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas y generar que la toma de decisiones sea con base en datos cuantificables.
Servidores Públicos y contratistas	• Cumplir con la legislación, normativa y requisitos legales ambientales que apliquen a sus actividades, así como los requisitos que de forma voluntaria el instituto integre a su sistema de gestión. • Cumplir las buenas prácticas definidas en los programas de gestión ambiental del instituto.

Dependencias	Responsabilidades
	• Emplear de forma responsable los recursos naturales (agua, energía y materiales) en sus funciones operativas de forma que se minimicen los desperdicios y haya una mayor reutilización y reciclaje de estos. • Participar de forma activa en la importancia de la gestión ambiental asegurando su compromiso con los principios establecidos en esta política.

5. PRINCIPIOS

- **Prevención:** Determinación e implementación de medidas para evitar que se generen daños ambientales graves o irreversibles.
- **Integralidad:** Acoger el medio ambiente como un sistema sus componentes bióticos, abióticos y sociales están interrelacionados y deben ser analizados de manera conjunta.
- **Sostenibilidad:** Implementación de estrategias que satisfaga las necesidades del presente sin afectar la de las generaciones futuras.
- **Corresponsabilidad:** Acoger la protección ambiental como una responsabilidad en conjunto de la sociedad y no únicamente del Estado.
- **Costo-beneficio:** Implementación de medidas de adaptación y mitigación que permitan obtener un mayor beneficio a menor costo.
- **Responsabilidad:** Contribución al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en términos de cambio climático, así como a adelantar acciones en el ámbito de sus competencias que garanticen la sostenibilidad de las generaciones futuras.
- **Gradualidad:** Implementación acciones que mejoren la gestión ambiental de forma progresiva y de acuerdo con sus capacidades administrativas, financieras y de gestión.

6. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DE LA PRESENTE POLÍTICA

La presente política será socializada con los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas internas y externas del Invima a través de los canales oficiales de comunicación disponibles.

7. PROCEDIMIENTOS APLICABLES

La presente política se desarrolla a través de los siguientes documentos controlados en el Sistema de Gestión Integrado.

- [GICA-PRO1-PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES \(GICA-PRO1\)](#)
- [GICA-PRO6-PROCEDIMIENTO RIESGOS INTEGRALES DE GESTIÓN \(GICA-PRO6\)](#)
- [GEES-PRO3-GESTIÓN DE INDICADORES INSTITUCIONALES \(GEES-PRO3\)](#)
- [GESA-PRO1-PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS \(GESA-PRO1\)](#)

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Diego Andres Diaz Forero Planta	Maria del Pilar Hidalgo Alferez Profesional Especializado	Francisco Augusto Giuseppe Rossi Buenaventura Director General
Fecha de elaboración: 01/06/2026	Fecha de revisión: 01/06/2026	Fecha de aprobación: 01/06/2026

Este documento ha sido visto 17 veces